



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Estrategia para el fortalecimiento intergubernamental de la Gestión para Resultados 2025-2026

Unidad de Política y Estrategia para Resultados

Mtra. Ximena Gutiérrez Escobedo
Directora de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación

Segunda Sesión Ordinaria 2025 de la RedMyE

Objetivos



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presentar los principales ejes de la Estrategia para el fortalecimiento intergubernamental de la Gestión para Resultados 2025-2026, por medio de la cual se buscar mejorar la **calidad del gasto público** y el **desempeño del ciclo presupuestario en los gobiernos locales**, consolidando el **rol rector de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** en la coordinación e implementación nacional del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (**PbR-SED**).



Coordinación intergubernamental

Coordinar **esfuerzos
intergubernamentales** para
mejorar la implantación del PbR-
SED.



Calidad del gasto

Impulsar la calidad del gasto con
**presupuestos orientados a
resultados e impacto social**.



Rectoría del PbR-SED

Reforzar el **liderazgo de la SHCP**
como ente **rector del PbR-SED** y
**garante de su alineación
nacional**.

Ejes



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público





Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Eje 1

Fortalecimiento intergubernamental



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

¿Por qué fortalecer la coordinación intergubernamental?

Contexto y oportunidad



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- **Extinción del CONEVAL**

Vacío de coordinación del PbR-SED a nivel nacional. La coordinación nacional del SED y de su alineación con el ciclo presupuestario quedó **sin un par federal**.

- **Necesidad de rectoría operativa del PbR-SED**

Al concentrar **atribuciones y plataformas clave del PbR-SED** (PASH, SFU, SRFT, PTP, etc.), la SHCP tiene la posibilidad de fortalecer la coordinación con los gobiernos locales para establecer normas, armonizar criterios y metodologías, así como generar **incentivos con los gobiernos subnacionales**.

Objetivo



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Coordinar y orientar de manera intensiva desde **la SHCP la implantación y operación del PbR-SED** a nivel subnacional, **definir y hacer cumplir metodologías y criterios homologados**, y promover la calidad y oportunidad de la información del desempeño para la toma de decisiones; y que, además, ofrezca un **espacio de diálogo entre pares e intercambio de mejores prácticas** para mejorar la calidad del gasto público y la ejecución del ciclo presupuestario.



Plataforma de Coordinación Intergubernamental

Misión y visión

Misión



Impulsar la **articulación técnica y estratégica entre los tres órdenes de gobierno** para fortalecer la implementación del **enfoque PbR-SED en la gestión pública**, mediante la definición e implementación de una **agenda común**, el desarrollo de **capacidades y mecanismos de cooperación**, la **estandarización de metodologías** y el **aprendizaje entre pares**, a fin de **elevar la calidad del gasto y la ejecución del ciclo presupuestario**.

Visión



La plataforma permite consolidar un **espacio de articulación intergubernamental reconocido en la promoción de un modelo de gestión pública orientado a resultados**, en la que el gobierno federal y los gobiernos subnacionales, corresponsablemente, asumen una agenda común para mejorar la ejecución del ciclo presupuestario y, con ello, la calidad del gasto.



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Plataforma de Coordinación Intergubernamental

Principales líneas de acción



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Línea de acción 1
Coordinación multinivel



Línea de acción 2
Estandarización de criterios y de la calidad de la información del desempeño



Línea de acción 3
Capacidades, incentivos y aprendizaje entre pares

Grupos de trabajo permanentes para el fortalecimiento intergubernamental



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Grupo de trabajo	Objetivo	Alcances clave
1. Implementación subnacional del PbR-SED	Impulsar la adopción municipal del PbR-SED y valorar su grado de avance por medio de un rol más activo de la SHCP y de los estados.	<ul style="list-style-type: none">Estrategia para el fortalecimiento del Diagnóstico PbR-SED a nivel municipal.Ficha de seguimiento semestral.Planes estatales de impulso al PbR-SED.Semáforo trimestral estatal (consolidar municipios).
2. Evaluación y mejora del desempeño intergubernamental	Articular agendas de evaluación (federal-estatal-municipal) y dar seguimiento a ASM , especialmente en cuanto a recursos federales transferidos.	<ul style="list-style-type: none">Matriz de alineación de PAE en los tres órdenes de gobierno.Criterios de priorización y ciclos de evaluación acordes a los ciclos administrativos y de madurez de los Pp.Estrategia para la trazabilidad de uso de hallazgos.Integración de un catálogo de programas presupuestarios (federal, estatal y municipal).
3. Estándares y criterios homologados	Promover la implementación de criterios metodológicos comunes en materia de PbR-SED para los tres órdenes de gobierno.	<ul style="list-style-type: none">Lineamientos PbR-SED.Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.Indicadores de desempeño "tipo".Reglas de calidad y oportunidad.
4. Capacidades y comunidad de práctica	Fortalecer capacidades y escalar mejores prácticas entre pares .	<ul style="list-style-type: none">Programas de capacitación.Mentorías (buenas prácticas).Talleres (materiales y contenidos).Banco de casos (repositorio de casos replicables).



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Eje 2

Rediseño del Diagnóstico PbR-SED



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

¿Por qué rediseñar?



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

El Diagnóstico PbR-SED es el **principal instrumento para medir el avance de los estados y municipios en la gestión para resultados.**

Su carácter comparativo genera un incentivo competitivo que **impulsa a los gobiernos locales a mejorar su desempeño**, fortaleciendo así la calidad del gasto público y la implantación del PbR-SED en todo el país. No obstante, tiene **limitaciones** en términos de:

Preguntas agotadas, que propician respuestas mecánicas y no reflejan la realidad.

No mide el verdadero avance, pues se centra en el cumplimiento formal y no en la efectividad de los procesos.

Cobertura limitada, restringida a una muestra de municipios que cambia cada 2 años, en lugar de abarcar la totalidad.

Valoración centralizada, realizada desde la el gobierno federal sin dar un rol activo a los estados.

Homogeneidad injusta, que evalúa igual a municipios con condiciones muy diferentes (población, rezago, capacidades institucionales, accesibilidad).

Escasa utilidad práctica, al no proveer insumos suficientes para la toma de decisiones ni retroalimentación oportuna.

Objetivo



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Transformar el Diagnóstico PbR-SED en un **instrumento renovado, pertinente y diferenciado**, que reconozca la diversidad territorial de los gobiernos locales, otorgue a los estados un rol central en la valoración de sus municipios y se complemente con un monitoreo trimestral ágil, **capaz de ofrecer seguimiento oportuno, retroalimentación temprana y apoyo efectivo** para impulsar la mejora continua en la implantación del PbR-SED.

El **rediseño** del Diagnóstico PbR-SED se plantea en **dos fases**:



Fase 1
Rediseño integral del informe anual
(art.80 LGCG)



Fase 2
Implementación de un ejercicio de monitoreo estratégico trimestral

Fase 1. Rediseño integral del informe anual



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

¿Qué busca?

Reformular el instrumento de evaluación del PbR-SED, así como la estrategia de recolección y análisis de la información, para medir con **mayor precisión y pertinencia** el avance en gobiernos subnacionales.



Esta fase, a desarrollarse de **septiembre de 2025 a abril de 2026**, busca:

- ✓ Impulsar el **enfoque de la gestión para resultados en los municipios**, a través de un **rol activo de los estados** en su valoración, aprovechando su cercanía y experiencia.
- ✓ Reconocer la **diversidad territorial y garantizar cobertura nacional**, aplicando un instrumento a todos los estados y municipios, diferenciado según sus características económicas, sociales y políticas.
- ✓ Asegurar **objetividad y comparabilidad** en la revisión de información, y la utilidad del instrumento mediante la homologación y precisión de criterios, así como el replanteamiento de preguntas.

Fase 1. Rediseño integral del informe anual



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

A. Dotar a los estados de un rol más activo y relevante en la valoración de sus municipios.

Actualmente, el Diagnóstico PbR-SED se aplica a las **32 entidades federativas** y a una **muestra de municipios** conformada por aquellos de mayor población y otros seleccionados de manera aleatoria, los cuales se sustituyen cada 2 años.

Las **entidades federativas no participan ni se involucran** en el ejercicio de recolección y análisis de la información de **sus municipios**, lo que:

- ✓ Limita la **a apropiación de los resultados**.
- ✓ Reduce la **utilidad del diagnóstico** como herramienta de gestión local.
- ✓ Desaprovecha la **cercanía de los estados** para identificar y acompañar las áreas de mejora en sus municipios.
- ✓ Restringe la cobertura del instrumento, en virtud de la capacidad reducida de la UPER-SSE para valorar por sí sola a todos los municipios.

Fase 1. Rediseño integral del informe anual



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

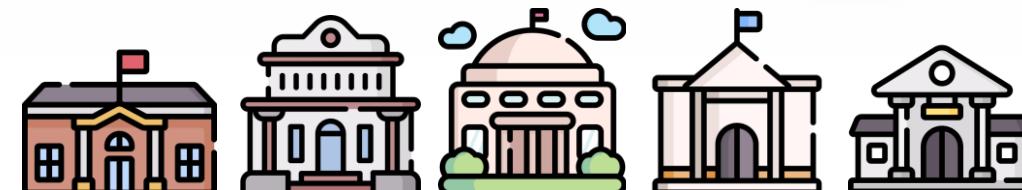
Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

B. Ampliar la cobertura a todos los municipios del país

A fin de garantizar la comparabilidad y la promoción y aplicación del enfoque orientado a resultados en todos los gobiernos subnacionales, se propone **ampliar la cobertura a los 2,478 municipios**.

Para ello, se propone aplicar un **cuestionario diferenciado a los municipios**, que tenga un *set* de preguntas básicas de aplicación general, más un grupo de preguntas adicionales que dependerán del grado de madurez institucional de los municipios.

Para ello, se calculará el **Índice de Madurez Institucional Municipal (IMIM)**.



Fase 1. Rediseño integral del informe anual

Índice de Madurez Institucional Municipal (IMIM).



Recursos federales
Dependencia de transferencias (RFT)



Capacidad institucional
Sistema contable (SC)
Calidad del reporte de información (ICI)
Población (TP).



Condiciones sociales

Índice de rezago social (IRS)



Infraestructura y digitalización

Infraestructura municipal (ICM)
Desarrollo digital (IDDM)



Ciclo político-administrativo
Tipo de elección (TE)
Periodo de gobierno (EPG)
Continuidad (GM).



Fase 1. Rediseño integral del informe anual



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

C. Fortalecer el instrumento y la metodología



Agilizar el llenado

- ✓ Simplificación de preguntas.
- ✓ Menos carga administrativa.



Objetividad en la valoración

- ✓ Criterios más claros y medibles.
- ✓ Reducción de interpretaciones subjetivas.



Relevancia estratégica

- ✓ Preguntas alineadas al contexto actual.
- ✓ Reconocimiento de casi 20 años de implementación del PbR-SED.



Utilidad para la toma de decisiones

- ✓ Información enfocada en el avance real.
- ✓ Insumos para definir estrategias de consolidación.



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Eje 3

Política nacional de evaluación



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

¿Por qué una política nacional de evaluación?



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Una política nacional de evaluación no sólo fortalece la **transparencia y eficiencia del gasto público**, sino que también asegura que la **generación de información sistemática, comparable y confiable** para orientar las decisiones presupuestarias de política pública en los tres órdenes de gobierno, así como articular evaluaciones para ahorrar costos y vincular hallazgos de manera intergubernamental.



Continuidad institucional (Post-CONEVAL)

Se garantizan procesos de
evaluación sistemáticos y confiables.



Coordinación intergubernamental (Grupo de trabajo permanente)

Se evitan duplicidades,
incrementa el ahorro de costos
y fortalece la articulación entre
Federación, estados y
municipios.



Rendición de cuentas y transparencia

Se asegura información clara
sobre uso y resultados del gasto
público.

Objetivo



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Establecer una Política Nacional de Evaluación de políticas y programas presupuestarios, coordinada por la SHCP, que permita **homogeneizar criterios, generar información objetiva y fortalecer la toma de decisiones**, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, asegurando continuidad institucional tras la extinción del CONEVAL, y apoyando la implementación del SRFT y del PAE intergubernamental.



Grupos de trabajo permanentes para la articulación de una agenda nacional e intergubernamental de evaluación



Identificación del universo de programas presupuestarios en los tres órdenes de gobierno y su entramado institucional



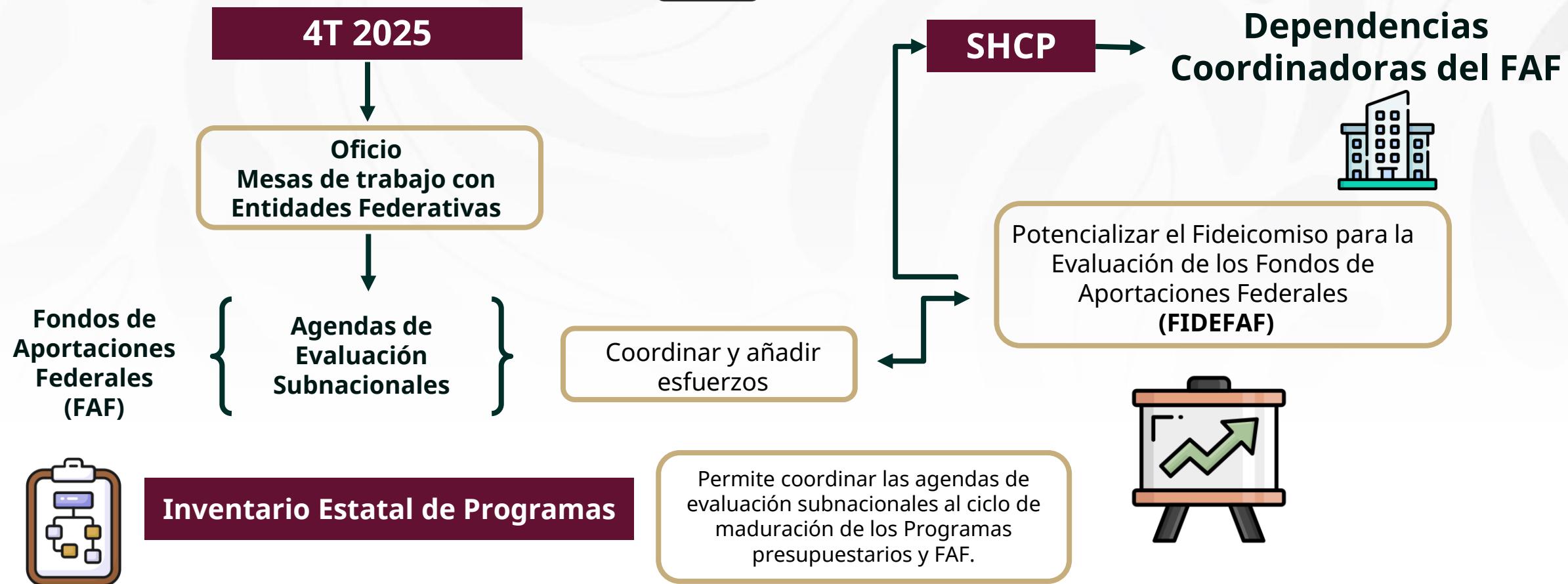
Fortalecimiento de herramientas para la recopilación de información relevante (SRFT)

Política Nacional de Evaluación

Agenda coordinada e intergubernamental



Gobierno de
México
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Política Nacional de Evaluación



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Identificación del universo de programas

CONEVAL elaboraba el Inventario (art. 72 LGDS, art. 42 Estatuto Orgánico), ahora la SHCP-UPER tiene el fundamento legal para dar continuidad.



- **Fortalecer el SED** en los tres órdenes de gobierno.
- **Cumplimiento del RFT** con información homogénea.
- **Capacitación y profesionalización** en PbR-SED y RFT.
- **Difusión de resultados** para la toma de decisiones.

- **Inventario Federal:** 2024.
 - **Inventario Estatal:** 2021.
 - **Inventario Municipal:** 2022.
-
- **Evitar duplicidad** y dispersión de información.
 - Facilitar análisis de programas municipales con presupuesto propio.
 - **Integrar recursos** de distinto orden de gobierno **en un solo registro**.
 - **Apoyar a planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas**.

Inventario de programas presupuestarios

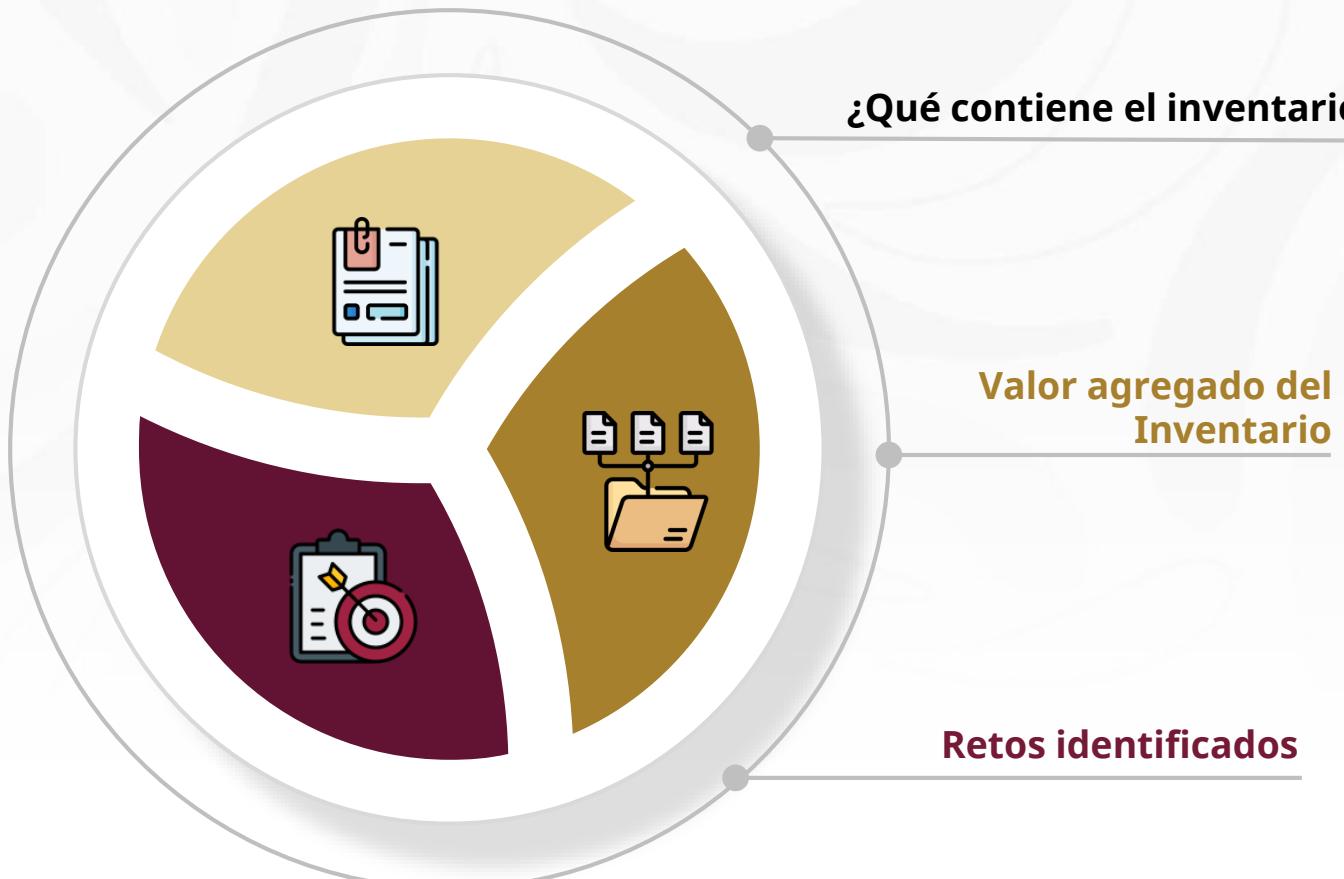


Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



- Datos generales del programa o acción.
- Documentos de origen.
- Normatividad aplicable.
- Características operativas.

- Base de datos.
- Sistematización de información relevante de los programas presupuestarios.
- Tres versiones de inventarios (federal, estatal y municipal).

- Dificultad para clasificar programas presupuestarios.
- Concurrencia de recursos en un mismo municipio.
- Necesidad de una plataforma digital para sistematizar información para las entidades federativas y municipios.

Siguientes pasos



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Fortalecimiento del SRFT

- Incorporar la información del MESFU al SRFT.
- Actualizar tableros y apartados del módulo de evaluación del SRFT para mejorar su funcionalidad.
- Capacitar a estados y municipios en su uso.



Mecanismos de coordinación (vinculado al eje 1, grupo de trabajo 3)

- Crear un comité técnico de evaluación intergubernamental liderado por la UPER.
- Establecer mesas de trabajo periódicas con estados y municipios.





Capacitación y acompañamiento

- Diseñar un plan nacional de formación en monitoreo y evaluación.
- Brindar asistencia técnica a entidades federativas y municipios para la aplicación de metodologías de evaluación.

Contacto



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nombre	Cargo	Correo
Victoria Ximena Gutiérrez Escobedo	Directora de Seguimiento y Mejora al Gasto Federalizado	victoria_gutierrez@hacienda.gob.mx



Red Nacional de Instancias Estatales de
Monitoreo y Evaluación



Gobierno de
México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

¡Muchas gracias!

SSE Subsecretaría
de Egresos

UPER Unidad de Política
y Estrategia para
Resultados

*Información para decidir,
resultados para transformar*